

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

<b>Objeto de la reunión:</b>	Cuarto y último Comité Técnico de Seguimiento del componente 2268 “Cuidado a Cuidadores”		
<b>Fecha:</b>	12 de diciembre del 2025	<b>Hora de inicio:</b> 2:00.p.m	<b>Modalidad:</b>
<b>Lugar:</b>	Medio virtual	<b>Hora de finalización:</b> 3:36 .p.m.	
<b>Dependencia:</b>	<b>Nombre del Responsable:</b> Jessica Paola Romero Reyes		

1	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
2	CC	1075299886	Laura Stefany Chavarro Fajardo	no aplica	SDMUJER - DTDYP	Contratista	Contratista	lchavarro@sdmujer.gov.co	3162732410
3	Cc	1026283917	Lizeth Hernandez	Liz	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	Referente de mujer y género	Contratista	Lizeth.hernandez@gobiernob	3224691784
4	CC	1032474240	Viviana Rodriguez Parra	N/A	SD MUJER	COORDINADORA DE MANZAI	Contratación	wrodriguezp@admujer.gov.co	3058012588
5	Cédula	21112795	Deisy Franco Martínez	No aplica	Comunidad	Promotora	Prestación de servicios	delfrancomar@gmail.com	3202791500
6	cc	1233906871	Ana Maria Alfonso Rodriguez		FUNDESCO	PROMOTORA	CONTRATISTA	anam.alfonso@gmail.com	3104770330
7	Cédula de ciudad	1024565257	Jessica Romero	N/A	FUNDESCO	Apoyo Administrativo	Contratista	jessapacart@gmail.com	3123623780
8									

**CONSENTIMIENTO:** Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

\* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

## **DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

El **12 de diciembre** se realizó, a través de Google Meet, una reunión convocada por el área de Planeación con el fin de llevar a cabo el **Cuarto y último Comité Técnico de Seguimiento del componente 2268 “Cuidado a Cuidadores”**, correspondiente al año 2025.

En la sesión participaron: **Dra. Laura Lezcano**, Apoyo a la Supervisión del componente 2268, **Dra. Gina Bejarano**, coordinadora del componente y coordinadora de proyectos de la Fundación FUNDESCO, la Profesional **Jessica Romero**, apoyo técnico del componente 2268. **Deisy Franco**, promotora Iniciativa la huella del pasado cuidando mi futuro **Laura Chavarro Fajardo**, representante de la Secretaría de la Mujer y profesional de apoyo a la gestión local, **Viviana Rodríguez**, coordinadora de las Manzanas del Cuidado, **Lizeth Hernández**, referente de Mujer y Género de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, **Valery Herrera**, representante del SPL.

• **Mariela Chaparro**, representante de la consultiva de mujeres de la localidad Ana María Alfonso Promotora de la iniciativa el cuidador tiene un refugio donde es cuidado

Al iniciar la sesión, se informó que el contrato se encontrara suspendido a partir del 16 de diciembre y que el nuevo periodo dará inicio el **30 de enero de 2026**.

### **Informe de avance de las iniciativas**

#### **1. Jornadas de bienestar**

Se registró una ejecución del **95%**, quedando pendiente un taller en el barrio *El Socorro* debido a situaciones comunitarias relacionadas con el fallecimiento de una de sus integrantes. Las **jornadas faltantes** se realizarán el próximo año. Se confirma, además, la **entrega total de los kits de spa básico**.

#### **2. Manualidades terapéuticas**

Faltan por concluir **cinco grupos**.

#### **3. Talleres de resignificación a través del arte y el cuerpo**

Los talleres fueron **finalizados en su totalidad**

### **Salida de respiro**

El **19 de noviembre** se realizó la primera salida de respiro en el Centro Vacacional *Los Caïmos*, en Mesitas del Colegio. La jornada fue exitosa: todas las actividades programadas se desarrollaron satisfactoriamente y se cumplieron los objetivos establecidos.

Durante este espacio, **Mariela Chavarro** compartió observaciones respecto a la asistencia de algunas cuidadoras que participaron acompañadas de sus hijos. Si bien la jornada se disfrutó plenamente, destacó la importancia de que estos espacios se destinen exclusivamente a las cuidadoras, de manera que puedan recibir la retribución a su labor y el descanso de forma plena e individual. También sugirió que el kit entregado podría adaptarse mejor a las necesidades de mujeres adultas mayores.

En respuesta, **Jessica Romero** cedió la palabra a la promotora **Deysi Franco**, quien explicó que algunas cuidadoras asistieron junto a las personas bajo su cuidado porque, en varios casos, se trata de **personas con discapacidad que también cumplen funciones de cuidado entre sí**. Indicó que estas excepciones se permitieron en reconocimiento al rol que ellos desempeñan, especialmente cuando se trata de cuidadoras innatas o mujeres que cuidan a sus propias madres. Aclaró que la discapacidad no limita su capacidad para ejercer tareas de cuidado, por lo cual se consideró pertinente su participación.

Asimismo, **Valery Herrera** respaldó la intervención de la promotora Deysi Franco y añadió que el **kit de spa básico puede ser utilizado a cualquier edad**. Recomendó evaluar su utilidad de acuerdo con las necesidades de cada cuidadora y expresó que le habría gustado participar en la salida de respiro. Por otro lado, se registra un **45% de ejecución del proyecto**, teniendo en cuenta los cinco grupos que aún están pendientes en los talleres de manualidades.

Se informa también que se genera una **alianza con la Universidad Antonio Nariño** para el fortalecimiento de los **profesionales psicólogos**, en coordinación con la Decanatura de Psicología. La propuesta es realizar, en el mes de **febrero**, un **taller de formación en cuidado**, con el objetivo de fortalecer al equipo profesional y, posteriormente, multiplicar la formación en los territorios.

La universidad solicita contar con una **certificación** que acredite la conexión directa con la Alcaldía de Participación dentro del componente. Para ello, es necesaria una **autorización formal** que permita emitir dicha certificación.

Se precisa que el proceso de formación puede incluir hasta **12 profesionales** sin costo; sin embargo, si se requiere ampliar este número, se debe generar un pago que **no está contemplado dentro del anexo técnico** del proyecto. **Laura Chavarro** informó que **no es posible emitir este tipo de certificaciones desde la Secretaría de la Mujer**, ya que no se contemplan la expedición de certificados de esta naturaleza. Sin embargo, la universidad manifestó que **no podrá establecer el enlace ni realizar la formación** si no se entrega un **certificado de participación** a los profesionales. Frente a esto, la **Dra. Laura Lezcano** indicó que, desde el **Fondo de Desarrollo Local**, sí sería posible gestionar la expedición del certificado requerido. **Por otro lado**, se tenía contemplado realizar la salida de la iniciativa *“El cuidador tiene un refugio donde es cuidado”* el **10 de diciembre**; sin embargo, no fue posible llevarla a cabo. A pesar de la insistencia y las convocatorias para el taller, dos grupos no asistieron, situación que se presentó en **tres ocasiones**, generando pérdida de tiempo para la profesional **Geraldyn**, así como de los refrigerios que se habían solicitado para la actividad. Debido a ello, se tomó la decisión de **no realizar la salida este año**. De igual forma, 17 personas manifestaron que tomarán el taller, pero únicamente **el próximo año**, por lo que la salida se proyecta para el **2026**. Además, en **enero de 2026** se realizará el **ingreso al almacén de las bolsas de papelería**, con el fin de proceder a su entrega a los grupos y talleres que aún se encuentran pendientes. Para finalizar, respecto al **Festival de Mujeres**, se realizaron las aclaraciones correspondientes, enfatizando que este evento debe estar enfocado en el cuidado. Se resaltó la importancia de reconocer el valor del trabajo que realizan las mujeres cuidadoras y la necesidad de continuar fortaleciendo espacios donde su labor sea visibilizada y reconocida. La promotora **Deysi Franco** propuso que el festival se realice un jueves o viernes a mediados de febrero. Sin embargo, **Laura Chavarro** recomendó programarlo para el **11 de febrero**, fecha en la que se conmemora el *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*. Finalmente, el evento quedó proyectado para este día. Se reiteró que los talleres deben ser ejecutados **a más tardar en la última semana de febrero**, con el fin de cumplir a cabalidad con la ejecución del contrato, tomando esta fecha como estimado para su finalización.

#### ACOTACIONES Y COMENTARIOS DE LA REUNIÓN

- Mariela chaparro indica que en varias ocasiones en los talleres se entrega la fruta de banano verde
- Se consultó sobre los **pagos pendientes**, y la profesional Jessica Romero explicó que, tras la salida de **Katherin Garay** el pasado 28 de octubre, se presentó un retraso significativo en el alistamiento y la entrega del informe. Varios de los requisitos solicitados no estaban completos, lo que ocasionó que la aprobación del informe de octubre se diera apenas hace aproximadamente dos días. Esto se debe a que los soportes no se presentaron en el momento establecido, teniendo en cuenta que **cada informe debe entregarse durante los primeros cinco días del mes**, y en esta ocasión no se cumplió con ese plazo. Sin embargo, la promotora **Deysi** recibirá su pago el día entre el 12 y 13 de diciembre, ya que cuenta con toda la documentación en orden y completa, al igual que la profesional **Matilde Arias**. No obstante, la mayoría de profesionales aún no han recibido su pago debido a las situaciones mencionadas anteriormente.
- Respecto al mes de **noviembre**, se está a la espera de la aprobación del informe correspondiente. En caso de que se solicite alguna subsanación, esta deberá realizarse inmediatamente después de recibir la retroalimentación.
- Se enviará la **cartilla de cuidadoras** para su revisión, con el fin de que puedan realizar observaciones y aportar sugerencias.

#### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Reanudar relacionadas al componente 2268 regresando del proceso de suspensión, teniendo en cuenta la fecha asignada por el FDLU	FUNDESCO	30 DE ENERO DEL 2025
2.	Adelantar los procesos de gestión y organización entorno al festival de mujeres y las dos salidas de respiro pendientes	FUNDESCO	11 DE FEBRERO
3.	Programar el siguiente encuentro del comité técnico de seguimiento	FUNDESCO	4 DE FEBRERO

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.